

Condiciones generales de participación en las promociones de la revista El Mueble

1. Bases particulares

Además de por estas Condiciones Generales las promociones (concursos, sorteos, etc.,) de la revista El Mueble se regirán por las Bases particulares de cada una, donde se describen los requisitos necesarios para participar en una determinada promoción de las que se llevarán a cabo por la revista El Mueble, e incluirán la información particular relativa a las mismas, duración de la misma, forma de participación, y localización de las bases generales de participación. Ante cualquier discrepancia entre las bases generales y las particulares, prevalecerán estas segundas sobre las primeras.

2. Condiciones para ser participante

1. Podrá participar en las promociones organizadas por RBA, en adelante RBA, editora de la revista El Mueble, en adelante la revista, cualquier persona física mayor de 18 años, con residencia legal en España. Los participantes deberán respetar las condiciones de las respectivas redes sociales. Será imprescindible que se participe desde un perfil auténtico, que esté vinculado a una dirección de email activa, y que durante el periodo de validez de la promoción participe en los términos de estas bases generales y en las particulares.

2. Las promociones se desarrollarán en España (península, excluidos Baleares y Canarias) y tendrán carácter voluntario y gratuito.

3. Las bases particulares podrán estar publicadas en la revista, en la página web de la revista o en redes sociales de acuerdo a la regulación de estas.

4. La comunicación de las promociones se podrá llevar a cabo a través de la revista, en la página de la revista o en las distintas redes sociales.

5. Estas bases tienen como objeto establecer los términos y condiciones esenciales para el desarrollo y participación de las promociones promovidas por la revista.

6. Los participantes, por el mero hecho de participar en las promociones, aceptan incondicional e íntegramente sus bases, así como el criterio de RBA para la resolución de cualquier cuestión derivada de la interpretación y ejecución de sus bases.

3. Fechas de comienzo y terminación de las promociones

Las fechas de duración de las promociones constarán en las condiciones particulares correspondientes a cada una.

Sólo se validarán las participaciones realizadas con anterioridad a la fecha límite.

4. Premios

Los premios estarán descritos en las bases particulares de cada promoción, así como sus condiciones. También se indicará en estas el número de premios correspondientes a cada una de ellas. Los premios no son canjeables por dinero o por productos similares, ni son transmisibles a terceros. A todos los premios se les aplicará el tratamiento fiscalmente establecido en caso de que lo hubiere.

Los premios objeto de las promociones son en especie y en tanto que la cuantía de alguno de ellos sea superior a trescientos euros (300 €) estarán sujetos a retención.

Como consecuencia de lo anterior, RBA estará obligada a realizar la preceptiva retención o ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta del ganador.

De este modo, RBA deberá practicar la retención correspondiente al ganador del premio e ingresarla en Hacienda a cuenta del IRPF de aquél. La base de dicha retención será el resultado de incrementar en un 20% el valor de adquisición o coste para el pagador del Premio.

A tal efecto, el ganador correspondiente deberá facilitar al pagador todos los datos personales y fiscales que éste le solicite, así como fotocopia del DNI, con el fin de que RBA pueda llevar a cabo el ingreso de esta retención.

Todo lo anterior tiene como fundamento la normativa aplicable a la entrega de premios (artículo 101.7 de la Ley 35/2006 de 28 de noviembre del IRPF, artículos 75.2.c, 5.3.f, 99.1 y 105.1 del Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de dicho Impuesto).

Estos premios podrán ser ofrecidos por marcas y empresas colaboradoras de reconocido prestigio.

Los premios objeto de las distintas promociones que no estén fabricados o prestados por RBA esta no ofrecerá otra garantía u otras condiciones de calidad o funcionamiento diferentes a las previstas por el fabricante del producto que se obsequie o por las empresas responsables de los servicios que formen parte de la acción y RBA quedará exenta de cualquier tipo de responsabilidad derivada de la aceptación del premio por parte del ganador, quien no podrá emprender ninguna acción legal contra RBA por motivos derivados del premio, de su mal uso o del propio beneficio que supone el premio.

5. Selección de ganadores

La mecánica de selección de los ganadores de la promoción se comunicará en las bases particulares que se incluirán en el material promocional de cada promoción, indicando el número de ganadores y los criterios utilizados para su elección.

1. Publicación de ganadores

Los ganadores aceptan que dentro de los 10 días siguientes a la fecha de finalización indicada en las bases particulares, se contactará con ellos a través de los soportes que la revista considere oportunos. Si el ganador no responde en el plazo de 15 días desde que fuera notificado, se contactará con el suplente, siguiendo la misma mecánica, quedando el primero sin derecho a reclamar el premio. Si el suplente no respondiera en el plazo de 15 días, el premio quedaría desierto o RBA podrá disponer del premio como mejor considere. La aceptación del premio por el ganador o por el suplente implica la autorización a para usar su nombre y, en su caso, su imagen, con fines publicitarios tanto en la revista como en la web. En todo caso, el ganador o suplente podrá revocar en cualquier momento dicha autorización remitiendo un correo a la dirección: elmueble@rba.es, o enviando un

documento por escrito, acompañado de una fotocopia de su DNI a RBA REVISTAS, S.L., Ref. Datos, Av. Diagonal 189 08018 Barcelona.

7. Distribución de los premios

Los premios podrán ser enviados por correo certificado o, por las características de los premios, a través de un servicio de mensajería u online. Asimismo, podrán ser enviados directamente por la marca colaboradora de la promoción. Los premios se distribuirán durante el mes siguiente a la aceptación del premio, salvo causas ajenas a RBA, en cuyo caso se notificará, vía correo electrónico, a los ganadores.

En el supuesto de que el premio sea la prestación de un servicio (pe. Viaje, experiencia, etc.) la entidad que gestione el premio contactará con el ganador.

Los ganadores aceptan que sus datos personales sean transferidos a la marca o empresa colaboradora de cada promoción con el objetivo de que les sean entregados los correspondientes premios. La responsabilidad de la distribución, entrega, prestación, devolución o cualquier otra circunstancia que afecte a la entrega de los premios reside única y exclusivamente en la marca colaboradora.

Se advierte expresamente que la entrega de los premios queda limitada a España, sin que exista obligación por parte de RBA de realizar el envío de premios a ningún otro lugar. RBA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar a los envíos. En ningún caso RBA será responsable de los servicios que cualquier otra entidad, con la que esta colabore, preste al ganador como consecuencia del premio entregado.

El ganador deberá facilitar su DNI y firmar la recepción del premio. En el caso de ser entregado en la dirección indicada y no ser la persona receptora, la ganadora del premio, ésta deberá firmar y anotar su DNI.

El periodo de reclamación del premio finalizará tres días naturales después de la fecha en que se publique el nombre del ganador.

8. Comunicación con la revista

Toda comunicación con la revista se realizará a través de la web de la revista, del e-mail elmueble@rba.es.

- RBA queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco será responsable la empresa organizadora por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.

- RBA se reserva el derecho de interpretar las bases y condiciones ante cualquier situación que presente dudas siendo sus decisiones en tal sentido definitivas e inapelables.

- RBA se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario

de las promociones así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad.

No podrán participar en la promoción personas vinculadas laboral o profesionalmente con RBA. o empresas del grupo, ni aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en la promoción, así como sus familiares en primer grado.

- RBA no es responsable del funcionamiento de ninguna red social. Tampoco es responsable de su política de privacidad ni de los términos y condiciones de su política de protección de datos personales.

- Las redes sociales son un lugar para que los fans y clientes de RBA puedan interactuar con la empresa y con los demás. RBA acepta las diferentes opiniones, pero no en detrimento o perturbación de la comunidad y sus miembros individuales.

- RBA se reserva el derecho de modificar la mecánica de los promociones si se detectan fraudes reiterados por parte de los usuarios, y elegir los ganadores por un método distinto.

- RBA se reserva el derecho de modificar las presentes condiciones previas las oportunas autorizaciones o comunicaciones administrativas que correspondan.

- Facebook, Instagram, etc., no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno los promociones promovidas por RBA ni está asociado a ella, por lo que no cabrá reclamación alguna frente a él.

RBA se reserva la facultad de eliminar y cancelar el derecho a ser premiado de aquellos que no se ajusten a la temática propuesta o que a juicio de RBA no considere adecuada su publicación.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones de las presentes bases supondrá la pérdida del premio obtenido

- RBA se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar sus promociones siempre que exista una causa que lo justifique, incluido el incumplimiento de los niveles de participación previstos en el momento de elaborar la campaña, sin que ello suponga un deber de indemnización de ningún tipo.

Protección de datos

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), le informamos que los datos personales que facilite con ocasión de su registro y participación en la promoción, incluidos aquellos que faciliten en caso de resultar ganador, formarán parte de un fichero titularidad de RBA COLECCIONABLES, S.A.U, RBA REVISTAS, S.L., RBA LIBROS, S.A. y EDICIONES EL JUEVES, S.A., pertenecientes al sector editorial. Estas compañías están domiciliadas en Avda. Diagonal 189, 08018, Barcelona y en conjunto conforman la Comunidad RBA.

La Comunidad RBA se coordina desde las referidas instalaciones de RBA, donde se centralizan los sistemas y servicios de las citadas Compañías, para ser gestionados de

forma unificada. Por ello, a pesar de existir varios responsables, el fichero donde se albergarán sus datos personales se tratará internamente como una única base de datos respecto a la que podrá ejercitar los derechos descritos más adelante.

La Comunidad RBA tratará los datos personales recabados de forma automatizada con la finalidad de (i) gestionar el desarrollo de la promoción, la comunicación y entrega del premio y (ii) con fines de envío de comunicaciones comerciales de los productos, servicios y actividades de la Comunidad RBA cuando así lo solicite marcando la casilla correspondiente. Esta información será tratada y custodiada por la Comunidad RBA que hará sus mejores esfuerzos para proteger los datos facilitados, adoptando las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad en la forma legal y reglamentariamente prevista para evitar, en la medida de lo posible, cualquier alteración, pérdida o acceso no autorizado a sus datos.

Los participantes autorizan expresamente a la Comunidad RBA para que sus datos puedan ser facilitados con las finalidades descritas anteriormente, a nuestros colaboradores y proveedores de servicios, solo cuando sea estrictamente necesario para realizar las tareas que se le han confiado (entrega de premio y gestión de la Plataforma web), pero nunca para sus finalidades propias.

La Comunidad RBA conservará sus datos personales, mientras el interesado no solicite su supresión, exija que lo eliminemos o después de un período de inactividad de 2 años a partir de la última confirmación de interés.

El titular de los datos podrá en cualquier momento ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos que le conciernen, así como revocar el consentimiento prestado para el envío de comunicaciones comerciales o para el tratamiento de sus datos personales, enviando un correo electrónico a protecciondatos@rba.es o bien dirigiendo su solicitud por escrito con la referencia "Datos Personales" a Avda. Diagonal 189, 08018, Barcelona.

Le informamos igualmente que puede ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos de la Comunidad RBA a través de la siguiente dirección: dpo@rba.es

Asimismo, le informamos que podrá ejercer su derecho de reclamación ante la autoridad de control competente, Agencia Española de Protección de Datos en www.agpd.es.

Vigencia

Las presentes bases estarán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2020.

Deposito bases

Estas bases generales estarán depositadas en la notaría de Barcelona de D. Mariano Gimeno V.- Gamazo de Barcelona y en la página web <http://www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario/abaco> y las bases particulares de cada promoción se encontraran en la revista "El Mueble".